



## RECORDEMOS

La Constitución Política del Perú establece una serie de deberes y derechos fundamentales. Resaltemos uno de ellos:

### Artículo 44.º

#### Deberes del Estado

Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación.

# Cultura de la legalidad en la democracia

Las normas de convivencia son muy importantes para cualquier sociedad en una democracia, las **normas legales** le brindan garantías a toda la ciudadanía por igual. Al hacerlo, estas normas establecen obligaciones o responsabilidades que debemos cumplir como individuos o integrantes de una organización, como autoridades estatales o en cualquier ubicación que nos toque.

Una norma clave, en toda democracia, es que ninguna persona u organización debe vulnerar los derechos de otra en aras de sus intereses. En coherencia, las normas legales son necesarias para nuestro desempeño como miembros de una comunidad democrática.

Es necesario subrayar, eso sí, que una cosa es que una sociedad tenga normas legales y otra que en esa sociedad exista una cultura de la legalidad. ¿Qué entendemos por **cultura de la legalidad**? Es aquella forma de vida (conocimientos, costumbres, creencias, etc.) según la cual las personas y organizaciones valoran el cumplimiento de las normas y respetan a las instituciones que lo garantizan, porque reconocen en ellas un pilar fundamental para su existencia.

Ahora bien, para instaurar una cultura de la legalidad, es necesario conocer las normas y las instituciones democráticas, así como entender las razones de su importancia, además de estar dispuestos a respetarlas. Implica, por supuesto, conocer y respetar los derechos de las personas, norma fundamental de toda sociedad democrática.

Nada de lo dicho supone una obediencia ciega ni una renuncia a nuestras libertades fundamentales, porque en un Estado democrático la voluntad ciudadana debe estar expresada en las normas legales y las instituciones. La ciudadanía reconoce en ellas fines e intereses compartidos.

Sin democracia no podemos tratar de realizarnos individualmente ni lograremos dejar atrás la desigualdad y los privilegios. Tampoco podremos ser agentes activos de la promoción y el resguardo tanto de la legalidad como de los procedimientos que garantizan que las instituciones cumplan su labor con transparencia y corrección.